

- Una plaza de jardinero sepulturero (Exp. 68/2025) .
- Una plaza de socorrista (Exp. 69/2025) .
- Una plaza de maestro/a de educación de escuela infantil (Exp. 70/2025).

Por Resoluciones número 2025-0205, 2025-0206, 2025-0207, 2025-0208, 2025-0209, 2025-0210, 2025-211, 2025-212 y 2025-213 todas ellas de fecha 8 de mayo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cella, se acordó la modificación del apartado sexto párrafo 2º de Bases reguladoras de cada uno de los procesos selectivos en lo que se refiere a la composición del Tribunal en los siguientes términos:

.../....

Donde dice:

Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento; Vocales: dos empleados municipales o funcionarios designados a solicitud del Ayuntamiento a la Comarca Comunidad de Teruel o Diputación Provincial de Teruel; Secretario: un funcionario del Ayuntamiento o funcionarios designados a solicitud del Ayuntamiento a la Comarca Comunidad de Teruel o Diputación Provincial de Teruel. Quedará válidamente constituido con la presencia de tres de sus miembros, o personal en quien delegue.

Se sustituye por:

.../...

El número de miembros del Tribunal en ningún caso será inferior a cinco de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y todos ellos deberán poseer la titulación de igual nivel o superior a la plaza convocada.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Dado que esta entidad carece de personal que pueda formar parte del Tribunal de Selección en los términos previstos en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se podrá solicitar designación como de miembros del Tribunal a empleados públicos de otras Administraciones Públicas.

Para la válida constitución del Tribunal, a los efectos de la celebración de sesiones, deliberación y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y siempre existiendo un mínimo de tres miembros.

Cella, a 9 de mayo de 2025.- La Alcaldesa, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez. Documento firmado electrónicamente.

---

## EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

---

### ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

*De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:*

2025-1517.- La Fresneda.- Ordenanza reguladora del servicio de taxi del municipio de La Fresneda.

2025-1520.- La Fresneda.- Ordenanza reguladora del servicio municipal de gimnasio.

*Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:*

### PADRONES

2025-1496.- Utrillas.- Padrón de Tasa por Distribución de Agua Potable, Recogida domiciliaria de Basuras y Servicio de Alcantarillado, correspondiente al 1er trimestre de 2025; así como recogida domiciliaria de basuras del Barrio Parras de Martín del año 2025

2025-1502.- Ródenas.- Tasa Municipal de Basura, correspondiente al 2º trimestre del año 2025.

2025-1504.- Jatiel.- Padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, agua, basuras, correspondientes al ejercicio 2025.

2025-1513. Comarca de Andorra- Sierra de Arcos.- Padrón Servicio Ayuda a Domicilio y Padrón Servicio Estancias Diurnas, abril 2025.

2025-1529.- Josa.- Padrón fiscal de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, correspondiente al año 2024; Padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del año 2025; Arbitrios (perros y remolques), 2024.

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

#### **Cuenta General**

2025-1498.- Griegos, ejercicio 2024.

2025-1499.- Abejuela, ejercicio 2024.

2025-1501.- Tornos, ejercicio 2024.

2025-1503.- Las Parras de Castellote, ejercicio 2024.

2025-1505.- Arcos de las Salinas, ejercicio 2024.

2025-1509.- Castejón de Tornos, ejercicio 2024.

#### **Presupuesto General**

2025-1500.- Tornos, Presupuesto General, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.

2025-1505.- Castejón de Tornos, Presupuesto General, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.

#### **Expediente de Modificación de Créditos sobre crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias.**

2025-1516.- Alcañiz, Expediente de modificación de Créditos núm. 5/2025.

---

#### **NO OFICIAL**

---

Núm. 2025-1476

#### **COMUNIDAD DE REGANTES DE VALMUEL**

#### **CONVOCATORIA:**

Para dar cumplimiento a los Art. 44 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, por la presente se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDONARIA, a celebrar en el LOCAL SOCIAL DE PUIGMORENO, JUNTO A LAS PISCINAS a las 19:00 horas del 27 de MAYO de 2025, en primera convocatoria.

En el supuesto de falta de quorum, es decir la mitad más uno de la totalidad de los votos de la Comunidad, Art. 55, se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 19:30 horas del mismo día, advirtiendo que serán válidos los acuerdos adoptados sean cual fuere el número de partícipes asistentes, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Modernización de la zona regable de Valmuel mediante el sistema de riego a presión, acuerdos a adoptar:

A) Acuerdo de declaración de interés general para la comunidad de las obras de modernización de riego a presión de la zona regable de Valmuel.